



LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-009F/23 LO-86-I69-827004998-N-45-2023 HQ.IA:1/6

# **FALLO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las 15:00 HRS. del día 25 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo a la publicación de la convocatoria en al Diario Oficial de la Federación y a través del portal de COMPRANET con fecha 29 de junio de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: LP-04/SAS-009F/23 LO-86-I69-827004998-N-45-2023 relativo a los trabajos del proyecto K0580.- CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM. 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILL, localidad: 0001 CD. VILLAHERMOSA, haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX.

1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II, 64, 65 y 67 fracción II de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	29 de junio de 2023
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	5 de julio de 2023
JUNTA DE ACLARACIONES:	6 de julio de 2023
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	14 de julio de 2023
DIFERIMIENTO DE FALLO:	21 de julio de 2023
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	25 de julio de 2023

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El dia **14 de julio de 2023** se llevó acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIPOS EN EL PROGRAMA"

1/2







LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-009F/23 LO-86-I69-827004998-N-45-2023 HOJA:2/6

No.	Participante
1	TM GREEN S. A. DE C. V.
2	BALTON SERVICES S. A. DE C. V.
2	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y
3	SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.
4	NAPOLEON S. A. DE C. V.

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

No.	Participante	Importe	Plazos
1	TM GREEN S. A. DE C. V.	\$ 36,988,488.20	153 DÍAS NATURALES
2	BALTON SERVICES S. A. DE C. V.	\$ 37,170,557.66	153 DÍAS NATURALES
3	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.	\$ 39,046,643.77	153 DÍAS NATURALES
4	NAPOLEON S. A. DE C. V.	\$ 42,326,114.68	153 DÍAS NATURALES

Monto autorizado por la dependencia fue por: \$42,522,417.65 I.V.A. Incluido.

#### 4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (cuadro comparativo y cuadro de evaluacion de mecanismo de puntos (art. 63 frecion II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas.) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

La propuesta que cumplio satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

**Artículo 67** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

II. La proposición que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación, cuando se aplique el mecanismo de puntos o porcentajes.

5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA" Ly





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-009F/23 LO-86-I69-827004998-N-45-2023 HOJA:3/6

No.	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	TM GREEN S. A. DE C. V.	\$ 36,988,488.20	PRIMER LUGAR
2	BALTON SERVICES S. A. DE C. V.	\$ 37,170,557.66	SEGUNDO LUGAR
3	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.		TERCER LUGAR
4	NAPOLEON S. A. DE C. V.	\$ 42,326,114.68	CUARTO LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	
TM GREEN S. A. DE C. V.	EL DOCUMENTO AT-3 (RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION) LA MAQUINARIA Y EQUIPO LO PRESENTA COMO PROPIO, SIN EMBARGO EN SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN SUS ACTIVOS; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACION EN SU INCISO I, INCISO II E INCISO IV.
	EL DOCUMENTO AE-4 B (TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL). EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA EMPRESA OMITE INFORMACION DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, AL NO PRESENTAR LA COLUMNA DEL SALARIO REAL SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACION EN SU INCISO II
BALTON SERVICES S. A. DE C./V.	EL DOCUMENTO AE-4 B (FACTOR DE SALARIO REAL) TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL. LA EMPRESA UTILIZA UNA PRIMA DECLARADA DE RIESGO DIFERENTE AL QUE PRESENTA EN EL DOCUMENTO QUE LE FUE EXPEDIDO POR EL SEGURO SOCIAL; POR LO CUAL AL REALIZAR SUS CALCULOS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, ESTE ES ERRONEO, AFECTANDO DE ESTA MANERA LA INTEGRACIÓN DE SU SALARIO REAL Y EN CONSECUENCIA EN MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACION EN SU INCISO IV E INCISO XXIV.
GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.	EL DOCUMENTO AE-4 B (TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL).  LA EMPRESA CONSIDERA EN SU CÁLCULO EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EL CUAL  NO SE SOLICITA CONSIDERAR EN EL FORMATO PROPORCIONADO EN LAS BASES DE  LICITACIÓN POR ESTE H. AYUNTAMIENTO; POR LO CUAL ES MOTIVO DE  DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE  LICITACIÓN EN SU INCISO III E INCISO IV.
	EL DOCUMENTO AE-5 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES), LA EMPRESA NO PRESENTO EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXANDO OTRO DOCUMENTO DISTINTO AL SOLICITADO; POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO II E INCISO IV.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO ROLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-009F/23 LO-86-169-827004998-N-45-2023 HOJA:4/6

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes			
	Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que la propuesta presentada por la empresa se considera solvente y está en condiciones para ser considerada como propuesta factible para la			
	adjudicación del contrato del presente procedimiento licitatorio.			
	Conforme al Método de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas por el Mecanismo de Puntos, se concluye lo siguiente:			
NAPOLEON S. A. DE C. V.				
S. A. DE C. V.	PUNTAJE TECNICO (TPT)	46.00		
	PUNTAJE ECONOMICO (PPE)	50.00		
	РТј	96.00		
	equisitos legales, tecnicos y economicos establecidos en las bas cnica obtuvo igual o mayor puntuación a la minima requerida, y, ca economica da como resultado la mayor puntuacion con: 96.0 o de Mecanismo de evaluación Puntos de la proposición).	la		

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: NAPOLEON S. A. DE C. V., en consecuencia, se le adjudica el contrato No. CO-K0580-084F/2023 de la obra: K0580.- CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM. 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILL, localidad: 0001 CD. VILLAHERMOSA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional, Número de licitación: LP-04/SAS-009F/23 LO-86-I69-827004998-N-45-2023, por considerar que su propuesta con un monto de:

IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	\$ 36,488,029.90
16% DE I.V.A.	\$ 5,838,084.78
IMPORTE TOTAL	\$ 42,326,114.68

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 1 de agosto de 2023 y terminar el día 31 de diciembre de 2023, los cuales tendrán una duración de 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) DÍAS NATURALES.

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-009F/23 LO-86-I69-827004998-N-45-2023 HOJA:5/6

# IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **NAPOLEON S. A. DE C. V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos a las **12:00 HRS.** el día **27 de julio de 2023**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo, entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del **cumplimiento** del contrato por el diez por ciento **(10%)** del importe total de los trabajos contratados, haciendo un total de:

Importe de la Fianza con I.V.A.	Importe de la Fianza sin I.V.A.	
\$ 4,232,611.47	\$ 3,648,802.99	

A más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, y su obligacion sera indivisible conforme el articulo 2003 del Código Civil Federal.

La convocante no otorgará anticipo alguno.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del **C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el **C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha **5 de octubre de 2021**, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** ultimo párrafo del numeral **12 EVALUACIÓN**, **ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día **25 de julio de 2023** siendo las **15:30 HRS.**, en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

i, is

1

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN ELLPROGRAMA"





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-009F/23 LO-86-I69-827004998-N-45-2023 HOJA:6/6

SERVIDORES PÚBLICOS			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	B'	
EMITIO			
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.		
ELABORO			
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.		
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓ	N		
ING. BALTAZAR REYES HERNÁNDEZ	APOYO TÉCNICO		
EVALUADORES			
ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR	APOYO TÉCNICO		
ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ	APOYO TÉCNICO		

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"